UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

DECLARACION JURADA

CD Nº /2024 "ADQUISICIÓN DE SENSOR DE FLUJO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID 439.686

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se solicita la apertura del llamado, considerando que el bien es de uso imprescindible ya que serán utilizados en los respiradores pulmonares para dar asistencia a pacientes internados en terapias intensivas del hospital, por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público.

San Lorenzo, 13 de Febrero de 2024

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

NA/gi